

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 100 -2018-SUSALUD/S

Lima,

04 JUL. 2018

VISTOS:

El Informe N° 00312-2018/OGPER de fecha 4 de julio de 2018, de la Oficina General de Gestión de las Personas -OGPER y el Informe N° 00330-2018/OGAJ de fecha 4 de julio de 2018, de la Oficina General de Asesoría Jurídica -OGAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 021-2015-SUSALUD/S, publicada el 06 de febrero de 2015, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Provisional de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, aprobado por Resolución Ministerial N° 730-2014/MINSA, documento de gestión que tiene previsto el cargo de confianza de Intendente de la Intendencia de Supervisión de Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud, con el N° de Orden 318, el Código N° 134172, y clasificación EC;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 087-2018-SUSALUD/S de fecha 20 de junio de 2018, se encargó las funciones del cargo de Intendente de la Intendencia de Supervisión de Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud al M.C. Bernardo Elvis Ostos Jara, en adición a las funciones que desempeña como Superintendente Adjunto de la Superintendencia Adjunta de Supervisión;

Que, resulta pertinente dar por concluida la mencionada encargatura de funciones y proceder con la designación del profesional que desempeñará el cargo de Intendente de la Intendencia de Supervisión de Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, a través del informe de vistos, la OGPER efectuó la evaluación de compatibilidad del perfil del puesto vacante con el perfil profesional de la Econ. Nelly Rocio Mosqueira Lovón, siendo éste compatible con lo establecido en el Clasificador de Cargos de SUSALUD, para ocupar dicho cargo; por lo que, procede su designación como Intendente de la Intendencia de Supervisión de Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento de la Superintendencia Nacional de Salud;

Con el visado de la Secretaria General, del Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

Estando a lo dispuesto por el artículo 9 y los literales d), h) y t) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de SUSALUD, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, en concordancia con los numerales 4) y 7) del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1158;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDO el encargo de funciones de Intendente de la Intendencia de Supervisión de Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud conferido al M.C **BERNARDO ELVIS OSTOS JARA**, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR a la Econ. **NELLY ROCÍO MOSQUEIRA LOVÓN** en el cargo de confianza de Intendente de la Intendencia de Supervisión de Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud de la Superintendencia Nacional de Salud.

Artículo 3.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los interesados para conocimiento, y a la Oficina General de Gestión de las Personas para los fines correspondientes.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en la página web institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Dr. JOSE CARLOS DEL CARMEN SARA
SUPERINTENDENTE

